

## Guía de Revisores

### Quiénes Somos

La revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID TecLerdo) tiene como propósito difundir la producción científica, tecnológica y de conocimiento en los ámbitos académicos, científicos, tecnológicos e industriales. CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO está dirigida a científicos, académicos, tecnólogos, investigadores y estudiantes de todas las áreas profesionales, interesados en aumentar sus conocimientos y fortalecer su perfil cultural y científico.

### CRITERIOS TEMÁTICOS Y DE CONTENIDO

El revisor deberá verificar que el artículo sometido cumpla con los siguientes criterios temáticos y de contenido antes de emitir su dictamen:

1. El artículo debe ofrecer una visión clara del ámbito temático abordado y debe estar relacionado con las áreas de interés de la Revista CIDTecLerdo.
2. Se requiere que el artículo esté estructurado de manera ordenada, separando las diferentes dimensiones del tema y evitando rupturas en la secuencia temporal.
3. No se aceptarán informes de mediciones sin una presentación de resultados y su respectiva comparación, así como un análisis detallado y original de los mismos. Se espera que los artículos presenten un enfoque metodológico innovador, una manipulación novedosa de la materia o un impacto social significativo y original.
4. Se aceptarán modelos matemáticos únicamente si han sido validados experimentalmente por el autor.
5. No se admitirán trabajos basados exclusivamente en encuestas de opinión o entrevistas, a menos que se complementen con su respectivo análisis cualitativo o cuantitativo para su validación.
6. No se aceptan artículos de revisión de literatura.
7. La Revista CIDTecLerdo publica únicamente artículos que contribuyan al avance del conocimiento en su respectiva área. No se aceptan reportes de prácticas, informes técnicos ni documentos cuyo contenido se limite a la descripción de actividades realizadas sin un análisis académico o científico profundo.
8. Los artículos sometidos deben presentar resultados de investigación, revisiones críticas o desarrollos teóricos que aporten valor a la comunidad académica.



## REQUISITOS DE FORMATO

El cumplimiento del formato es indispensable para que el artículo pueda ser considerado en el proceso de revisión. El revisor debe verificar que el archivo enviado debe cumplir con el formato en extenso disponible en la página web de la revista y dentro de esta misma plataforma.

## TIPOS DE DICTAMEN

Una vez concluida la revisión, el artículo en extenso podrá recibir uno de los siguientes tres dictámenes:

Dictamen	Descripción
a) Publicado con mínimas correcciones	El artículo cumple con los criterios de calidad establecidos y puede ser publicado con ajustes menores que no requieren una nueva ronda de revisión.
b) No publicado	El artículo presenta deficiencias sustanciales que impiden su publicación. Se proporcionarán al autor los motivos específicos del rechazo.
c) Segunda revisión	Se requieren cambios significativos en el manuscrito. Una vez realizadas las correcciones por parte del autor, el artículo será sometido a una nueva evaluación para emitir un dictamen final.

## PROCESO DE REVISIÓN

El proceso de revisión de la Revista CIDTecLerdo se rige por los siguientes lineamientos:

- Todos los artículos enviados serán sometidos a revisión por expertos en el campo, garantizando un proceso de triple ciego.
- En caso de que surjan opiniones divergentes durante la revisión, los trabajos serán remitidos al comité científico para una evaluación adicional.
- Cualquier observación realizada por el comité revisor será notificada al autor responsable a través del sistema web de la revista.



## RÚBRICA DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA

Los siguientes criterios son evaluados directamente en el sistema de gestión de la revista. El revisor debe marcar el cumplimiento o incumplimiento de cada uno:

Criterio de Evaluación	Cumple (SI)	No cumple (NO)	Observaciones
Pertinencia del Título en Español			
La traducción correcta al idioma inglés del Título			
Adecuada elaboración del resumen			
El resumen consta de máximo 250 palabras			
Tiene de 4 a 6 palabras clave en orden alfabético			
La traducción correcta al idioma inglés del resumen y máximo 250 palabras			
La traducción correcta al idioma inglés de las palabras clave y se encuentran en orden alfabético			
El extenso tiene una adecuada organización interna			
La metodología implementada es pertinente y desarrollada de forma correcta y suficiente			
Se apegó a todas las secciones descritas en el formato del extenso (Introducción, Parte Técnica del Artículo, Resultados y Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias)			
Las tablas, figuras y ecuaciones cumplen el formato del extenso (APA edición 7)			
Existe coherencia entre las secciones del artículo			
Se tienen al menos 10 referencias bibliográficas			
Las citas y referencias bibliográficas están en formato APA edición 7			
Todas las citas se encuentran en las referencias			
El porcentaje de similitud no supera el 15%			
El artículo tiene una extensión de 8 a 10 cuartillas			
El artículo cumple con el formato del extenso			



## PROHIBICIÓN DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO DE REVISIÓN

La Revista CIDTecLerdo establece de manera explícita la prohibición del uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, ChatGPT, Gemini, Copilot, Claude, Perplexity, y similares, en cualquier etapa del proceso de revisión por pares. Esta disposición se fundamenta en los siguientes principios:

1. La revisión de artículos científicos es un acto académico que exige el juicio crítico, la experiencia disciplinar y la responsabilidad intelectual personal del revisor. Dicha responsabilidad no puede ser delegada, parcial ni totalmente, a sistemas automatizados.
2. El uso de herramientas de IA para generar, redactar o fundamentar los comentarios de revisión compromete la integridad del proceso de evaluación y puede introducir sesgos, imprecisiones o contenido ajeno al criterio experto del revisor.
3. Los manuscritos sometidos a revisión son documentos confidenciales. Su introducción en plataformas de IA de terceros constituye una violación a la confidencialidad del proceso editorial y puede implicar la divulgación no autorizada de información científica inédita.
4. El incumplimiento de esta disposición será considerado una falta grave a la ética editorial y podrá resultar en la cancelación inmediata de la participación del revisor en el proceso, así como en la inhabilitación para futuras colaboraciones con la revista.

## CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Al aceptar la revisión de un manuscrito, el revisor asume un compromiso formal de confidencialidad respecto a toda la información contenida en el documento evaluado, así como a cualquier dato derivado del proceso editorial. Las obligaciones específicas de confidencialidad son las siguientes:

- El manuscrito asignado, en su totalidad o en cualquiera de sus partes, deberá ser tratado como información estrictamente confidencial durante el proceso de revisión y con posterioridad al mismo, independientemente del dictamen emitido.
- Queda expresamente prohibido compartir, comentar, divulgar o hacer referencia al contenido del manuscrito con terceros no autorizados, incluyendo colegas, estudiantes o colaboradores, sin el consentimiento previo y por escrito del editor responsable de la revista.



- El revisor no podrá utilizar las ideas, datos, metodologías, resultados o conclusiones contenidos en el manuscrito revisado para beneficio propio o de terceros, ni antes ni después de la publicación del artículo.
- Queda estrictamente prohibido reproducir, imprimir copias adicionales, fotocopiar, escanear o duplicar el manuscrito recibido por cualquier medio físico o digital.
- El revisor no podrá reenviar el manuscrito por correo electrónico, mensajería instantánea, plataformas de colaboración en línea ni ningún otro medio de comunicación digital a personas distintas de las autorizadas por el comité editorial.
- Se prohíbe expresamente el almacenamiento del manuscrito o cualquier fragmento del mismo en servicios de almacenamiento en la nube, repositorios en línea, plataformas de gestión documental de acceso compartido o cualquier servicio que implique la transferencia de datos a servidores externos.
- El archivo digital del manuscrito deberá ser almacenado exclusivamente en el dispositivo personal del revisor, con las medidas de seguridad pertinentes, y deberá ser eliminado de forma permanente una vez concluido el proceso de revisión y notificado el dictamen al sistema web de la revista.
- Las obligaciones de confidencialidad establecidas en esta cláusula tienen carácter indefinido y permanecerán vigentes incluso después de la conclusión del proceso de revisión, de la publicación o rechazo del artículo, y de la finalización de la relación del revisor con la revista.
- Cualquier incumplimiento de las disposiciones de confidencialidad aquí establecidas podrá dar lugar a la inhabilitación permanente del revisor para participar en futuros procesos editoriales de la Revista CIDTeClerdo, así como a las acciones legales que correspondan conforme a la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual y protección de datos.

